

## Proyecto de orientación del IASC

REFORZAR LA PARTICIPACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL LIDERAZGO DE LOS AGENTES LOCALES Y NACIONALES EN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN HUMANITARIA DEL IASC

Orientación para los/as coordinadores/as humanitarios/as, los equipos humanitarios de los países, los grupos de coordinación de clústeres e interclústeres, y otros grupos de trabajo y grupos operativos relacionados

Junio de 2021

## Contenido

OBJETIVO Y CONTEXTO .....	3
ALIANZAS IGUALITARIAS Y SIGNIFICATIVAS .....	5
ACCIONES RECOMENDADAS PARA APOYAR LA CONTEXTUALIZACIÓN LOCAL EN LA COORDINACIÓN.....	6
PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN .....	6
Seguimiento del progreso .....	9
Indicadores. Participación y representación .....	10
LIDERAZGO.....	10
Indicadores. Liderazgo.....	12
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD.....	13
Indicadores. Fortalecimiento de capacidades .....	15
RECURSOS PARA LA COORDINACIÓN .....	15
Indicadores. Recursos para la coordinación.....	16
VISIBILIDAD.....	16
Indicadores. Visibilidad .....	17
PREPARATIVOS, RESPUESTA Y COLABORACIÓN ENTRE LA AYUDA HUMANITARIA, DE DESARROLLO Y DE PAZ.....	17
General.....	17
Preparativos para emergencias .....	17
Evaluación y análisis de las necesidades.....	18
Planificación de la respuesta estratégica .....	18
Colaboración entre la ayuda humanitaria, de desarrollo y de paz (HDP) .....	19
Indicadores. Preparativos, respuesta y colaboración entre la ayuda humanitaria, de desarrollo y de paz.....	19
ÁREAS DE RESPONSABILIDAD Y MONITOREO.....	19
Glosario.....	22

1. Esta nota de orientación se ha elaborado para apoyar los esfuerzos encaminados a reforzar la participación, la representación y el liderazgo significativos de los/as agentes humanitarios/as locales y nacionales (AL/N)<sup>1</sup> dentro de las estructuras de coordinación humanitaria del IASC<sup>2</sup>. Se basa en más de 100 investigaciones y buenas prácticas para ofrecer recomendaciones sobre cómo las AL/N pueden formar parte de las estructuras de coordinación humanitaria.

2. La orientación contenida en esta nota debe considerarse teniendo en cuenta las estructuras nacionales existentes y la dinámica del contexto. Los agentes internacionales deben ser sensibles a los posibles riesgos que pueden afrontar los representantes de las organizaciones locales y nacionales al participar en las estructuras de coordinación internacional. Los agentes internacionales deben tratar de acompañar y apoyar los esfuerzos nacionales y locales, en lugar de imponer estructuras. De acuerdo con la [UN Guidance note on the Protection and Promotion of Civic Space](#) (Nota de orientación de la ONU sobre la protección y la promoción del espacio cívico) los agentes internacionales deberían centrarse en la participación de los AL/N en los procesos del IASC, en la promoción del espacio cívico y, sobre todo, en la protección de los agentes de la sociedad civil. Por último, los agentes internacionales deben ser conscientes de las dinámicas contextuales existentes y de los distintos niveles de compromiso de los AL/N, que pueden tener diferentes expectativas y motivos para unirse a los mecanismos de coordinación. Igualmente, debe quedar claro que la participación de todos los agentes en la coordinación humanitaria está supeditada al respeto de los principios humanitarios.

## OBJETIVO Y CONTEXTO

3. Para lograr el éxito de la acción humanitaria es fundamental involucrar a los AL/N. Los AL/N suelen ser los primeros en responder y están en el punto central de la respuesta humanitaria. Aportan un conocimiento inestimable de las dificultades locales y de las posibles soluciones, son capaces de movilizar las redes locales y ofrecen un mayor acceso a las poblaciones afectadas, contribuyendo así a una respuesta humanitaria más eficaz, eficiente y sostenible con una mayor responsabilidad ante las poblaciones afectadas. También suelen ser expertos en trabajar en el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz para apoyar a las comunidades afectadas en la preparación, la respuesta y la recuperación y después de que se retiren los agentes internacionales. Sin embargo, el sistema humanitario internacional ha avanzado poco en el aumento de la financiación, el desarrollo de capacidades, las alianzas igualitarias y significativas y la participación de los AL/N en sus estructuras de coordinación, que en general ha seguido siendo relativamente limitada en los últimos años<sup>3</sup>, especialmente en lo que respecta al reparto de riesgos, el liderazgo y la toma de decisiones.

4. Una prioridad explícita para el sector humanitario desde la Cumbre Humanitaria Mundial (WHS) de 2016 y el establecimiento del Gran Pacto<sup>4</sup> ha sido aumentar el apoyo a los agentes locales

---

<sup>1</sup> En el apartado 5 se define quién se considera agente humanitario local y nacional a los efectos de esta orientación.

<sup>2</sup> En las situaciones en las que hay personas refugiadas, ACNUR dirige y coordina la respuesta a los mismos. La [Joint UNHCR-OCHA Note on Mixed Situations: Coordination in Practice](#) (Nota conjunta ACNUR-OCHA sobre situaciones mixtas: La coordinación en la práctica) aclara las disposiciones de liderazgo y coordinación en situaciones en las que se ha nombrado a un/a coordinador/a humanitario y también está en marcha una operación de personas refugiadas dirigida por ACNUR. ACNUR está recopilando un esquema complementario de las mejores prácticas para reforzar la participación de las organizaciones dirigidas por personas refugiadas, que se pondrá a disposición de todos los miembros del IASC.

<sup>3</sup> En el momento de redactar el presente documento (2021), los AL/N constituían aproximadamente el 8 % de la dirección de los clústeres o sectores a nivel subnacional, y cerca del 45 % de los miembros de los clústeres o sectores por término medio.

<sup>4</sup> El [Gran Pacto](#), puesto en marcha durante la WHS en 2016, es un acuerdo único entre 63 de los mayores donantes y de las organizaciones humanitarias que se comprometieron a mejorar la eficacia y la eficiencia de la acción humanitaria.

y las comunidades, incluso a través de un compromiso específico para fortalecer su liderazgo y su toma de decisiones<sup>5</sup>. La pandemia de COVID-19 acentuó aún más la necesidad de reforzar el papel de los AL/N en las estructuras de coordinación humanitaria<sup>6</sup>.

5. En lo que respecta a los contextos de respuesta a las personas refugiadas, el Pacto Mundial sobre Refugiados (GCR)<sup>7</sup> reconoce el liderazgo del Gobierno de acogida y la labor de las autoridades locales, los líderes comunitarios y las instituciones tradicionales de gobierno de la comunidad, que a menudo son los primeros en responder a las situaciones de personas refugiadas a gran escala, con ACNUR desempeñando una función de apoyo y catalizadora. El GCR también reconoce el papel fundamental de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las dirigidas por personas refugiadas, mujeres, jóvenes o personas con discapacidades, en la evaluación de las fortalezas y las necesidades de la comunidad, la planificación y la implementación de programas inclusivos y accesibles, y el desarrollo de capacidades, según corresponda.

6. Esta nota de orientación identifica los pasos prácticos para mejorar la participación, la representación y la función de liderazgo de los A/LN en las estructuras de coordinación humanitaria del IASC. Se prevé que los foros de coordinación pertinentes utilicen la orientación para estimular el debate, identificar las acciones prioritarias y acordar los indicadores para el monitoreo de los avances. Se centra principalmente en agentes locales y nacionales humanitarios no gubernamentales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil (OSC) locales, como organizaciones no gubernamentales nacionales (ONGN); Sociedades Nacionales de la Cruz Roja/Media Luna Roja; grupos de derechos humanos; organizaciones de derechos de la mujer (ODM); organizaciones lideradas por mujeres (OLM)<sup>8</sup> e iniciativas dirigidas por niñas; organizaciones dirigidas por jóvenes; grupos de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI+); organizaciones religiosas; organizaciones de personas con discapacidades (OPD), así como organizaciones de personas mayores. Se ha tendido a dejar de lado a las mujeres, las OLM, las personas con discapacidades y las OPD dentro de las plataformas de coordinación humanitaria y de toma de decisiones, reforzando las desigualdades subyacentes que obstaculizan el acceso a los servicios humanitarios de las mujeres, las niñas y otras personas excluidas por razón de su género y discapacidad. Debe hacerse mayor hincapié en la lucha contra la desigualdad de género apoyando y promoviendo la participación y el liderazgo de las mujeres líderes y otros grupos marginados, como se ha destacado a lo largo de esta orientación<sup>9</sup>. Además, a efectos de esta orientación, las redes regionales o subregionales de AL/N también se considerarían AL/N. El término AL/N también puede referirse a otros AL/N según el contexto: como las autoridades nacionales y locales<sup>10</sup>, el sector privado local y las organizaciones centradas en el desarrollo, que tal vez no se definan a sí mismos como agentes humanitarios *per se*, pero que puede que contribuyan a los esfuerzos humanitarios debido a su ubicación y/o a sus conexiones con la comunidad.

---

<sup>5</sup> "Respaldar y complementar los mecanismos nacionales de coordinación en caso de que existan, e incluir a los agentes de intervención locales y nacionales en los mecanismos de coordinación internacional, si procede, y de acuerdo con los principios para la acción humanitaria", Gran Pacto, vertiente de trabajo 2 (Contextualización local), compromiso 3.

<sup>6</sup> Consulte IASC [Interim Guidance Localisation and the Covid-19 Response](#) (Orientación provisional. La contextualización local y la respuesta a la COVID-19), mayo de 2020.

<sup>7</sup> La resolución del GCR fue aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2018(A/RES/73/151).

<sup>8</sup> La definición de OLM se incluye en el glosario. A los efectos de esta orientación y en adelante, se considera que las OLM también incluyen a las ODM.

<sup>9</sup> Véase también el Flujo de trabajo de contextualización local local del Gran Pacto [Guidance Note on Gender-Responsive Localisation](#) (Nota orientativa sobre la contextualización local con perspectiva de género), mayo de 2020.

<sup>10</sup> A los efectos de esta orientación, se adopta un enfoque amplio para definir a las autoridades locales y nacionales, reconociendo que varía mucho según los distintos contextos. Los principales factores son: i) la configuración de la gobernanza, incluida la relación con el gobierno nacional y la naturaleza de la legitimidad frente a las comunidades locales (por ejemplo, cargos elegidos o designados); ii) el nivel de delegación de autoridad recibido de los gobiernos centrales (por ejemplo, impuestos o servicios básicos) y iii) las capacidades humanas y financieras para cumplir sus funciones.

## ALIANZAS IGUALITARIAS Y SIGNIFICATIVAS

A menudo se trata a los AL/N como ejecutores o subcontratistas y no se les incluye plenamente en los procesos estratégicos y de toma de decisiones. Sin embargo, la implicación y la participación de los A/LN en todos los aspectos del ciclo del programa humanitario (análisis, planificación estratégica, implementación, monitoreo y evaluación) son esenciales para rendir cuentas a las poblaciones afectadas y garantizar que la asistencia y la protección sean pertinentes. Por lo tanto, los/as coordinadores/as tienen la responsabilidad de promover una cultura de asociación basada en principios, tanto en la forma en que interactúan con los miembros de sus grupos de coordinación como en la forma en que los miembros interactúan entre sí. Las relaciones entre las organizaciones que participan en la acción humanitaria deben basarse en el respeto mutuo, la confianza y los [Principios de Asociación](#). Estos son la igualdad, la transparencia, el enfoque orientado a los resultados, la responsabilidad y la complementariedad.

Las alianzas igualitarias entre los agentes internacionales y los AL/N también requieren un cambio hacia alianzas a largo plazo que se construyan conjuntamente de forma sistemática, centrándose en las fortalezas y el compromiso estratégico de cada parte y no en la ejecución de un proyecto específico, lo que permite una transformación social más amplia y el cambio de las dinámicas de poder desiguales y los sesgos inconscientes entre las AL/N y las organizaciones internacionales. El objetivo general de cualquier alianza es que, con el tiempo, se reduzca la necesidad de la ayuda humanitaria. Las alianzas deben basarse en la complementariedad, desarrollar una mayor confianza y promover la responsabilidad mutua (véase más adelante "Áreas de responsabilidad y monitoreo"). Las alianzas estratégicas también deben complementarse con alianzas operativas que sean flexibles, transparentes e igualitarias, que permitan a los AL/N contribuir a lo largo del ciclo del programa (consulte más adelante "Preparativos, respuesta y colaboración entre la ayuda humanitaria y de desarrollo") y que les ayuden a fortalecer la capacidad institucional, según sea necesario.

## ACCIONES RECOMENDADAS PARA APOYAR LA CONTEXTUALIZACIÓN LOCAL EN LA COORDINACIÓN

7. La experiencia de un amplio abanico de contextos humanitarios muestra que la participación activa de los AL/N humanitarios en las estructuras de coordinación mejora la calidad y la cobertura de la respuesta. Sin embargo, los AL/N se enfrentan a barreras para la participación, la representación y el liderazgo, que afectan de forma desproporcionada a las OLM, las ODM y otros grupos marginados locales. Entre ellas se encuentran las barreras lingüísticas, el uso excesivo de la jerga, las diferencias culturales o políticas, la discriminación social estructural (especialmente las desigualdades de género y raza), los obstáculos logísticos y tecnológicos (incluidas las dificultades para acceder a la información y comunicarla a tiempo), los problemas de seguridad, así como las limitaciones de recursos y capacidades debidas al acceso limitado a la financiación. En la siguiente sección se ofrecen recomendaciones sobre las medidas prácticas que pueden adoptar los/as coordinadores/as y los miembros de los órganos de coordinación para potenciar el papel de los AL/N.

### PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

8. Teniendo en cuenta que los desequilibrios de poder y los sesgos inconscientes pueden influir en la configuración de las estructuras de coordinación, los miembros y los moderadores de los grupos de coordinación deben tomar medidas para crear un entorno propicio con el fin de que los AL/N participen y formen parte de la toma de decisiones en las estructuras de coordinación y facilitar un compromiso más sistemático y activo<sup>11</sup>. Aquí se incluye la formación de alianzas con organizaciones locales más pequeñas (como las organizaciones locales de mujeres), no solo como socios locales de implementación, sino también como agentes humanitarios capaces de establecer sus propios programas dentro de las estructuras de coordinación humanitaria generales. Todas las acciones

### CONSEJOS DE BUENAS PRÁCTICAS

- ❖ Promueva la continuidad de la representación minimizando la rotación del personal que asiste a las reuniones para fomentar las relaciones y la confianza entre los participantes y apoyar la toma de decisiones informadas.
- ❖ Garantice que los miembros de las estructuras de coordinación humanitaria den cuenta, tengan en cuenta y rindan cuentas a sus respectivas circunscripciones y se comprometan a representar de forma justa y transparente sus puntos de vista (más allá de los mandatos y las prioridades de cada una de las organizaciones) consultándoles antes de las decisiones clave, así como informándoles de los debates y las decisiones.
- ❖ Comparta con los AL/N la información sobre las estructuras y los organismos de coordinación internacional que tienen a su disposición y hable sobre su posible función y cualquier oportunidad de liderazgo. Hágalo mediante sesiones informativas con los socios locales y nacionales y organizándolo para que todos los proyectos de refuerzo de capacidades incluyan una sesión sobre las estructuras de coordinación internacional.
- ❖ En la medida de lo posible, procure operar en los idiomas locales y nacionales.

<sup>11</sup> Véase también, del Grupo de Coordinación del Clúster Global, [Good Practices and Tips from the Field on Working with National and Local Actors](#) (Buenas prácticas y consejos desde el terreno para trabajar con agentes nacionales y locales), mayo de 2017; y de la vertiente de trabajo del Gran Pacto, [Guidance Note on the Participation of Local Actors in Humanitarian Coordination Groups](#) (Nota de orientación sobre la participación de los agentes locales en los grupos de coordinación humanitaria), mayo de 2020.

deben llevarse a cabo en el espíritu de los principios de asociación (consulte el recuadro anterior sobre "alianzas igualitarias") para crear un entorno propicio para que los AL/N, en particular las OLM, las organizaciones dirigidas por jóvenes, las organizaciones de personas mayores y las OPD, participen e influyan en la toma de decisiones en las estructuras de coordinación y faciliten un compromiso más sistemático y activo en beneficio general de las personas afectadas.

9. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no se puede ni se debe esperar que todos los AL/N participen en las estructuras de coordinación humanitaria dirigidas a nivel internacional. Las estructuras de coordinación del IASC, incluido el enfoque de grupos temáticos, no son el único mecanismo de coordinación humanitaria, y a menudo pueden coexistir con otras formas de coordinación nacional o local. La aplicación del enfoque de coordinación del IASC debe tener en cuenta las necesidades y el contexto específicos de un país. Las estructuras de coordinación humanitaria dirigidas a nivel internacional deben tener siempre en cuenta los enfoques y las estructuras nacionales y locales existentes, y deben realizarse esfuerzos proactivos para identificar, vincular y trabajar a través de estas estructuras de coordinación y liderazgo. Esto implica que las organizaciones y estructuras internacionales deben disponer de los recursos adecuados para vincularse y trabajar con las estructuras de coordinación locales, incluido el personal con los conocimientos lingüísticos locales/nacionales adecuados, y no al revés. Para apoyar un compromiso significativo, es importante consultar colectivamente con los principales AL/N para aclarar las estructuras de coordinación existentes y las expectativas de la alianza, incluida la frecuencia de las reuniones, el tiempo y la capacidad técnica necesaria para la participación. Los agentes internacionales deben reconocer que muchas organizaciones están totalmente equipadas para participar en los mecanismos de coordinación internacional y solo deben ofrecer apoyo a la capacidad cuando o donde se solicite.

10. Implemente un proceso de inclusión de las organizaciones nacionales en la arquitectura de respuesta humanitaria del IASC a nivel nacional y subnacional con los siguientes elementos:

- a. Identificar y mapear los AL/N de relevancia para la respuesta y el contexto local y proporcionar información sobre los mecanismos de coordinación humanitaria y cómo participar. En la medida de lo posible, invitar a todos los AL/N que trabajan en las zonas afectadas a intercambios de información para recabar sus puntos de vista, comprender las diferentes comunidades, normas y culturas y, lo que es más importante, identificar la respuesta pertinente, los agentes que están mejor situados (e interesados) para contribuir y su preferencia por comprometerse con las estructuras internacionales.
- b. Realizar llamadas de cortesía y visitas de presentación a los AL/N para asegurarse de que las responsabilidades del EHP/clúster se entienden y son adecuadas.
- c. Fomentar las sesiones de iniciación para cualquier nuevo miembro de un grupo de coordinación, ya sea AL/A o internacional, para garantizar que se acuerdan y comprenden las responsabilidades mutuas y se proporciona el apoyo adecuado a los nuevos miembros durante las fases iniciales de su participación. Explicar las limitaciones y dificultades de una estructura de coordinación del IASC para ayudar a gestionar las expectativas. Explicar las siglas, los protocolos de reunión y la dinámica de grupo. Minimizar y explicar el uso de la jerga o el lenguaje técnico. Proporcionar orientación adaptada a las necesidades o al área de trabajo de los nuevos miembros y poner a su disposición los documentos y la información clave en los idiomas locales y nacionales relevantes. Encontrar un lenguaje común en torno a

los objetivos compartidos. Igualmente, invitar a los representantes de L/NA a participar en las sesiones informativas de iniciación y a presentar el contexto local y los mecanismos de coordinación local.

- d. Promover la coordinación y la colaboración activa para fortalecer las asociaciones existentes entre las ONGI y los AL/N, especialmente en aquellos casos en los que los AL/N puedan estar menos familiarizados o no estén familiarizados con el sistema de coordinación internacional. Trabajar en la institucionalización del flujo de información entre las asociaciones locales/nacionales existentes y las estructuras internacionales, para reforzar los grupos existentes en lugar de debilitarlos.
- e. Garantizar que la participación de las ONG locales en las estructuras de coordinación internacional sea equitativa (por ejemplo, intentando que haya el mismo nivel de representación de las ONG internacionales que de las nacionales en lo que respecta a los puestos de las ONG) o garantizando una representación mínima de las ONG locales en general. Reconocer que la participación equitativa en las estructuras de coordinación va más allá del número de miembros y también implica el acceso a equipos, asesoramiento, seguridad y apoyo financiero, entre otros. Trabajar en el establecimiento de líneas de base para la participación de AL/N en varios órganos de coordinación en el tercer trimestre de 2021 y, tras consultar con los CH y las operaciones sobre el terreno, considerar el establecimiento de un objetivo mínimo de representación local o /nacional en estos órganos de coordinación.
- f. Promover un sistema equitativo de representación de los grupos históricamente marginados en las estructuras de coordinación internacional teniendo en cuenta la edad, el género y la diversidad, incluidas las organizaciones de mujeres, las organizaciones de derechos humanos, los grupos LGBTI+, las organizaciones de personas mayores, así como otros grupos prioritarios y marginados<sup>12</sup>.
- g. En la medida de lo posible, dar prioridad a la celebración de reuniones en los idiomas locales o nacionales. Proporcionar sistemáticamente servicios de traducción e interpretación para los agentes internacionales a lo(s) idioma(s) local(es) o para los AL/N al idioma que utilicen los agentes internacionales, de manera que todos los miembros puedan participar en igualdad de condiciones, incluso como parte de la documentación pertinente. En la medida de lo posible, tener en cuenta medidas de accesibilidad como la subtitulación en directo de las reuniones en línea y la traducción al lenguaje de signos.
- h. Considerar la posibilidad de organizar reuniones de coordinación lo más cerca posible de las operaciones para minimizar la carga logística de los AL/N (por ejemplo, reuniones de grupo en lugares subnacionales siempre que sea posible). También hay que tener en cuenta el nivel de las reuniones: el objetivo no debe ser que estén presentes todos los agentes locales y nacionales de un nivel predeterminado, sino que los representantes estén presentes en el nivel adecuado en el que puedan aportar la contribución más significativa.

---

<sup>12</sup> Consulte, de la ONG ICVA, [Fora Member Engagement Guide for good practice](#) (Guía de participación de los miembros de los foros para las buenas prácticas), 2019.

## Seguimiento del progreso

Esta orientación propone contar con un informe global anual sobre la contextualización local, que presentaría una visión general de los indicadores específicos de cada país incluidos en este documento para todos los contextos humanitarios del IASC, y que se derivaría de la esquematización anual de las estructuras de coordinación del IASC realizada por la OCAH y los Clústeres globales, basándose en las aportaciones de las operaciones sobre el terreno. La OCAH agregará la visión general de los indicadores a nivel global y en todos los contextos. Los contextos humanitarios del IASC se definen anualmente, basándose en una combinación de criterios como la presencia de un/a coordinador/a humanitario/a (CH), la existencia de un EHP/ICCG y la existencia de clústeres activos. Además, los contextos de cada país pueden decidir hacer un análisis más profundo en torno a los indicadores de seguimiento local. Las operaciones sobre el terreno pueden optar (en función de sus contextos locales) por hacer un seguimiento de indicadores adicionales a nivel de país (en lo sucesivo denominados indicadores de seguimiento local), según decidan los agentes humanitarios sobre el terreno (por ejemplo, los EHP).

urgentes de los AL/N y establecer mecanismos de remisión para los casos de intimidación y represalias contra la sociedad civil local por cooperar con la comunidad internacional, especialmente para los grupos marginados y los grupos que trabajan con ellos.

- i. Garantizar que los lugares de reunión sean accesibles y aceptables para los AL/N y proporcionar transporte y apoyo logístico, cuando sea necesario. Considerar opciones y apoyo para permitir que los AL/N se unan a las reuniones a distancia (por ejemplo, en línea, cuando sea factible) o rotar los lugares de reunión. Considerar si son necesarias otras disposiciones para las personas con discapacidades auditivas o visuales. En el caso de las reuniones virtuales, hay que tener en cuenta si la conectividad o ancho de banda, la estabilidad del suministro eléctrico y la disponibilidad de equipos pueden limitar la participación efectiva de los AL/N. Considerar también la posibilidad de utilizar herramientas o aplicaciones innovadoras para aumentar la participación, como las aplicaciones de encuestas en directo o las herramientas de crowdsourcing para elaborar los programas. Estar al tanto de la protección de los AL/N de las amenazas y ataques en línea.
- j. Prestar especial atención a las condiciones de seguridad u otras circunstancias locales que puedan afectar a la representación de los AL/N, especialmente de las mujeres (por ejemplo, toques de queda nocturnos, aceptación cultural de la movilidad de las mujeres después de ciertas horas y limitaciones relacionadas con el cuidado de los niños). Considerar la posibilidad de trazar un mapa de las necesidades de protección específicas y
- k. Tener en cuenta los horarios de los AL/N junto con los agentes internacionales a la hora de fijar las reuniones periódicas para minimizar los solapamientos, y asegurarse de que los horarios son factibles para los socios locales. A la hora de considerar los horarios, hay que tener en cuenta la carga de tareas de cuidado diferenciada entre géneros y sus implicaciones.
- l. Elaborar el orden del día de las reuniones con las aportaciones de todos los participantes, asignar tiempo y un punto específico del orden del día para abordar las prioridades de los AL/N.

- m. Garantizar una visibilidad adecuada de los AL/N mediante la presencia de copresidentes, garantizando que se les conceda tiempo de uso de la palabra y destacando los puntos del orden del día o las perspectivas específicas que procedan de los AL/N.
- n. Invitar a los AL/N a que compartan los métodos pertinentes y eficaces a nivel local para compartir la información con el fin de garantizar que tengan un acceso equitativo a la información necesaria para participar de forma efectiva<sup>13</sup>. Dar preferencia a las metodologías participativas, como el "aprender haciendo".
- o. Apoyar los foros de coordinación de las ONG y fomentar una mayor coordinación entre los AL/N para facilitar un mayor poder y representación colectivos. Fomentar las reuniones previas entre los AL/N antes de las reuniones de coordinación clave para desarrollar análisis y posiciones colectivas, y para garantizar que los representantes locales tengan suficiente información y tiempo para consultar con las partes interesadas y las comunidades locales pertinentes.
- p. Según proceda, contar con la representación del EHP/clúster en las estructuras y mecanismos de coordinación de los AL/N, permitiendo una relación bidireccional.

#### Indicadores. Participación y representación<sup>14</sup>

		Seguimiento global	Seguimiento local
1	Porcentaje de miembros de un órgano de coordinación (EHP, ICCG, clústeres) que son AL/N	✓	
2	Porcentaje de miembros de un órgano de coordinación (EHP, ICCG, clústeres) que son OLM u OPD y otros grupos de diversidad <sup>15</sup>		✓
3	Porcentaje de reuniones de coordinación (EHP, ICCG, clústeres) celebradas en lo(s) idioma(s) local(es) o con traducción e interpretación	✓	
4	Porcentaje de reuniones de coordinación (EHP, ICCG, clústeres) sin presencia de AL/N		✓
5	Porcentaje del nivel de satisfacción registrado en las encuestas cualitativas administradas localmente por los diferentes niveles u órganos de coordinación		✓

## LIDERAZGO

11. El liderazgo humanitario debe ser inclusivo, representativo, equilibrado en cuanto al género, responsable y solidario con toda la comunidad humanitaria. Los AL/N deben tener oportunidades equitativas con los agentes internacionales y entre sus iguales, por ejemplo, para las OLM, con el fin de asumir funciones de liderazgo y coliderazgo tanto a nivel nacional como subnacional, incluso como parte de grupos de asesoramiento estratégico y mecanismos de coordinación. Para mantener el liderazgo de las mujeres a lo largo del tiempo será importante

<sup>13</sup> Véase [Humanitarian Coordination and Cluster Approach: A Quick Guide for Local and National Actors](#) (Coordinación humanitaria y enfoque por grupos temáticos: guía rápida para los agentes locales y nacionales) desarrollado por GEC, CP AoR y TWB para ayudar a los AL/N a entender el enfoque de los clústeres humanitarios.

<sup>14</sup> En el caso de los indicadores 1 y 2, esta orientación propone establecer líneas de base para la participación de los AL/N en los órganos de coordinación en el tercer trimestre de 2021 y, tras las consultas con los CH y las operaciones sobre el terreno en 2021, considerar el establecimiento de un objetivo mínimo para la participación de los AL/N.

<sup>15</sup> Incluir a los grupos marginados y excluidos

garantizar la presencia y la participación significativa de las OLM y ODM locales en los órganos de coordinación.

- a. Abra la membresía de los Grupos de asesoramiento estratégico (a nivel global y nacional) a los AL/N, incluyendo a las OLM, OPD, grupos de juventud y otros según sea pertinente, y proporcione financiación (si está disponible), apoyo de formación y oportunidades de tutoría cuando sea necesario para contribuciones completas y diversas. Identifique y apoye a las organizaciones no gubernamentales internacionales con un mandato e interés en apoyar el liderazgo de los AL/N en la coordinación humanitaria, de modo que puedan orientar, acompañar y apoyar a los AL/N para que desempeñen gradualmente sus funciones de liderazgo. Paralelamente, los agentes internacionales deberían recibir formación sobre las maneras de relacionarse con los AL/N en funciones de liderazgo, incluida la manera de mantener debates constructivos.
- b. Haga que la promoción del fortalecimiento del liderazgo de los AL/N en las estructuras de coordinación sea responsabilidad de un funcionario humanitario de alto nivel, como el/la coordinador/a humanitario/a (CH) o el/la coordinador/a humanitario/a adjunto/a (CHA), reflejando dichas responsabilidades dentro de sus objetivos de desempeño.
- c. Promueva el coliderazgo y la copresidencia de las estructuras de coordinación con los AL/N<sup>16</sup>, incluso mediante el desarrollo de planes de transición y traspaso que den prioridad al liderazgo de los AL/N desde el principio de una respuesta de emergencia. Tenga en cuenta el *[Marcador de posición para hacer referencia al próximo marco del IASC sobre el compromiso con los gobiernos locales, desarrollado por ONU-Hábitat]* y la [2011 IASC Guidance on working with national authorities](#) (*Orientación del IASC de 2011 sobre el trabajo con las autoridades nacionales*) que especifica que "cuando sea apropiado y práctico, se debe alentar activamente a los líderes de los gobiernos a copresidir las reuniones de los clústeres con sus homólogos de las agencias líderes de los clústeres". Como en todos los acuerdos de copresidencia, las responsabilidades respectivas deben estar claramente definidas desde el principio".
- d. Durante cualquier transición de liderazgo del nivel internacional al nacional o local, garantice que las autoridades nacionales o locales pertinentes se comprometan a aprovechar la experiencia de los AL/N en la respuesta humanitaria y a integrarlas en los mecanismos nacionales de respuesta a las catástrofes, respetando al mismo tiempo su función independiente. Oriente a los homólogos gubernamentales sobre las buenas prácticas de coordinación con las AL/N y la función que estas organizaciones pueden desempeñar en las acciones de preparativos y respuesta a nivel nacional y subnacional.
- e. Cuando sea posible, eleve al personal nacional de las agencias de la ONU, las ONGI o los AL/N a puestos de liderazgo de los clústeres. Esto ayudará a fomentar la participación y la inclusión de los AL/N, a aumentar el acceso trabajando a través de redes locales, a desmitificar los mecanismos de coordinación y a garantizar que las

---

<sup>16</sup> Consulte, de IASC, [Reference Module for Cluster Coordination at Country Level](#) (*Módulo de referencia para la coordinación de clústeres a nivel nacional*) capítulo "Sharing Leadership" (Compartir el liderazgo).

prioridades locales se reflejen en las agendas y los planes. Reconociendo que los AL/N no suelen tener tantos recursos como las agencias de la ONU o las ONGI, considere la posibilidad de proporcionar financiación a los AL/N específicamente para puestos de liderazgo dentro de los mecanismos de coordinación.

- f. Apoye procesos transparentes e inclusivos, que sean sensibles al conflicto y estén en sintonía con las consideraciones contextuales, para la identificación y selección de los miembros y líderes de las estructuras de coordinación que se aplican por igual a los miembros nacionales e internacionales<sup>17</sup>.
- g. Garantice que los términos de referencia de los puestos de liderazgo compartido sean claros y equitativos en cuanto a la toma de decisiones y las responsabilidades, y que estén en consonancia con las orientaciones del IASC sobre dichas funciones<sup>18</sup>. Sistematice las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en el cumplimiento del liderazgo compartido.
- h. Dentro de las diferentes estructuras de coordinación, fomente la rotación de puestos para los agentes internacionales y los AL/N (quizás anualmente o cada dos años) para promover la diversidad de género, raza, edad y discapacidad y ofrezca oportunidades a los nuevos miembros.
- i. Refuerce los mecanismos de responsabilidad, incluidos los recursos para los representantes que no cumplen con sus obligaciones (Consulte más adelante "Áreas de responsabilidad y monitoreo").

## Indicadores. Liderazgo

		Seguimiento global	Seguimiento local
1	Porcentaje de organismos a nivel nacional (clústeres) que tienen AL/N como líderes o colíderes	✓	
2	Porcentaje de organismos a nivel nacional (clústeres) que tienen AL/N como copresidentes o cofacilitadores	✓	
3	Porcentaje de organismos a nivel nacional (grupos de trabajo técnicos) que tienen AL/N como líderes o colíderes	✓	
4	Porcentaje de organismos subnacionales (clústeres) que tienen AL/N como copresidentes o cofacilitadores	✓	
5	Porcentaje de organismos subnacionales (clústeres) que tienen AL/NA como líderes o colíderes	✓	
6	Porcentaje de organismos subnacionales (clústeres) que tienen AL/N como copresidentes o cofacilitadores	✓	
7	Porcentaje de clústeres que han desarrollado planes de acción de contextualización local (pertinentes para su contexto)		✓

<sup>17</sup> Consulte ICVA [NGO For a Member Engagement Guide](#) (ONG Para una guía de compromiso de los miembros).

<sup>18</sup> Aunque las [IASC Guideline on Cluster Coordination at Country Level](#) (Directrices del IASC sobre la coordinación de grupos temáticos a nivel nacional) proporcionan algunos elementos para comprender mejor los conceptos y las buenas prácticas sobre el liderazgo compartido, es necesario aclarar más la terminología de liderazgo para ayudar a distinguir entre las funciones/responsabilidades de los líderes, los colíderes, los copresidentes, etc.

## FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD

12. El fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica es un enfoque fundamental para la participación y el liderazgo de los AL/N en la coordinación, ya que algunos informan de que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios para participar eficazmente en las estructuras de coordinación. Sin embargo, las actividades de refuerzo de la capacidad diseñadas para abordar esta carencia suelen estar poco adaptadas a las necesidades individuales u organizativas y a las formas de aprendizaje adecuadas a nivel local. Las oportunidades de fortalecimiento de la capacidad unidireccionales dirigidas a los AL/N también pueden perder oportunidades de aprendizaje colaborativo, aprendizaje bidireccional y transferencia de capacidades. El fortalecimiento de la capacidad institucional de los socios locales debe considerarse como parte de la estrategia de respuesta (como una forma de lograr la cobertura y la calidad) y no solo como un coste de apoyo. También debería considerarse como un aspecto clave del trabajo de la colaboración entre la ayuda humanitaria y de desarrollo, ya que las organizaciones de la sociedad civil (y el conjunto de las OSC) son partes interesadas fundamentales tanto en la respuesta humanitaria como en la labor de desarrollo, y deberían estar capacitadas para facilitar estrategias de salida eficaces y una transferencia sostenible de la responsabilidad a las organizaciones de la sociedad civil. Por último, el refuerzo de las capacidades debe ser continuo y tener lugar antes, durante y después de una crisis.

13. En el espíritu de la asociación, establezca un aprendizaje bidireccional y transferencias de capacidad para fomentar respuestas humanitarias de calidad y adecuadas a nivel local que también apoyen la resiliencia a largo plazo:

- a. Realice una evaluación de las necesidades de aprendizaje de todos los socios de la agrupación. Sobre la base de esta evaluación, apoye el fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica en ambos sentidos entre los AL/N y los EHP o clústeres en torno a la coordinación, la promoción, la recaudación de fondos, la planificación de programas, los mecanismos de responsabilidad mutua, la gestión de riesgos, las cuestiones de género, la diplomacia, las habilidades de influencia y negociación y las vías de acceso al liderazgo, según sea pertinente para el grupo concreto de socios al que se dirige.
- b. Identifique las plataformas y coaliciones de coordinación locales, nacionales y regionales existentes, así como los líderes dentro de estas plataformas o coaliciones, mediante un mapeo regular. Intente conocer mejor sus estrategias y negocios principales, para aprender, intercambiar información, establecer mejores conexiones y coordinarse con las plataformas de AL/N existentes. Llegue de forma proactiva a los líderes identificados y animeles a unirse a las estructuras de coordinación humanitaria, según proceda. Aquí se debería incluir el acercamiento a las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidades y otros representantes de grupos minoritarios con potencial de liderazgo, que pueden dudar o verse desanimados a la hora de unirse a los foros de coordinación más formales del IASC debido a las normas sociales, culturales o contextuales imperantes. Cuando proceda, aliente a los organismos de coordinación dirigidos por el gobierno a que acojan la participación de los AL/N y los consideren un recurso y un socio fundamental durante la respuesta humanitaria.

- c. Fomente el intercambio de aprendizaje a través de laboratorios, aplicaciones o plataformas para el aprendizaje mutuo entre los diferentes agentes y fomente o cree canales de comunicación informal entre los AL/N y los agentes internacionales para fortalecer la confianza mutua y la asociación.
- d. Lleve a cabo evaluaciones periódicas de la capacidad recíproca con la participación de agentes locales, nacionales e internacionales y desarrollen conjuntamente planes de refuerzo de la capacidad en ambos sentidos, garantizando que las actividades estén coordinadas, sean complementarias e, idealmente, se lleven a cabo a través de una plataforma común para minimizar la duplicación y las lagunas. Las actividades deben incluir la formación por parte de los AL/N para las ONGI y los agentes de la ONU sobre los enfoques locales, el contexto local y otras cuestiones pertinentes.
- e. Vaya más allá de los talleres puntuales de fortalecimiento de capacidades para ofrecer oportunidades de hermanamiento bidireccional, tutoría, formación, seguimiento y apoyo entre iguales. Aproveche las alianzas existentes para promover el intercambio de aprendizaje entre organizaciones y personal. En la medida de lo posible, presupueste estas diversas oportunidades de desarrollo de capacidades o intercambio de conocimientos, como el hermanamiento, la tutoría, la formación, el seguimiento y el apoyo entre iguales.
- f. De prioridad al desarrollo del liderazgo y al apoyo estructurado para que los AL/N asuman funciones de liderazgo, sobre todo en el caso de los grupos cuya voz puede quedar silenciada en un contexto cultural específico, o compartir el liderazgo para permitir un enfoque gradual de la coordinación en el que los AL/N asuman una mayor responsabilidad para dirigir la coordinación a lo largo del tiempo.
- g. Desarrolle planes plurianuales para desarrollar las capacidades locales entre los miembros de los EHP, los clústeres y otros grupos de coordinación del IASC relacionados, incluyendo los pasos para que los AL/N asuman las funciones de coordinación conjunta y coordinación. Anime a que cualquier acuerdo de asociación incluya que los socios se responsabilicen mutuamente de abordar las recomendaciones de fortalecimiento de capacidades.
- h. Haga referencia explícita al fortalecimiento de capacidades institucionales en las HNO y en los capítulos sectoriales/clústeres del PRH para establecer una conexión con los resultados del programa y la financiación. Haga que sea una línea presupuestaria elegible en las solicitudes de financiación cuando esté vinculada a la consecución de una mayor cobertura y calidad. Llegue a los agentes del desarrollo que suelen financiar el desarrollo institucional y el fortalecimiento organizativo de los agentes locales y nacionales, ya que las AL/N suelen trabajar en el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz.
- i. Garantice que las Agencias líderes de los clústeres emprendan e impartan una formación continua sobre concienciación de género/programación de igualdad y PSEA para todos los miembros del clúster para identificar y eliminar activamente la discriminación de género, el acoso sexual y las barreras a la participación significativa de las mujeres dentro del entorno de trabajo, así como para concienciar sobre cualquier barrera cultural, prejuicio de género y actitudes y

creencias que puedan perpetuar la discriminación contra las mujeres. Dichas formaciones podrían incluir aportaciones de los AL/N sobre el contexto y la cultura locales. Las Agencias líderes de los clústeres deben promover y respetar una cultura de tolerancia cero para todo tipo de discriminación de género y/o acoso sexual. Garantizar que las Agencias líderes de los clústeres supervisen y evalúen periódicamente el cumplimiento de las directrices de la PSEA y la tolerancia cero a la discriminación.

## Indicadores. Fortalecimiento de capacidades

		Seguimiento global	Seguimiento local
1	Porcentaje de organismos de coordinación que disponen de paquetes de iniciación adaptados a las necesidades de los AL/N (definidos por los AL/N)		✓
2	Porcentaje de organismos de coordinación (EHP, ICCG, clústeres) que ofrecen programas de hermanamiento o tutoría		✓

## RECURSOS PARA LA COORDINACIÓN

14. Se necesitan recursos para superar muchas de las barreras a las que se enfrentan los AL/N cuando se trata de su participación y compromiso efectivo. Los fondos mancomunados<sup>19</sup> (incluidas las subdonaciones de otros beneficiarios) pueden ser especialmente eficaces para permitir a los agentes locales obtener una financiación flexible que apoye las operaciones, la capacidad institucional y la dotación de personal, todo lo cual permite una mayor participación de los AL/N en las estructuras de coordinación<sup>20</sup>.

- a. Abogue por una financiación plurianual directa y flexible para los AL/N, cuando sea posible, incluyendo recursos para apoyar el desarrollo de la capacidad institucional de los socios locales, según proceda. Anime a los donantes a cumplir sus compromisos en el marco del Gran Pacto. Coordínense entre los socios del clúster para garantizar que un solo AL/N no se vea abrumado por las ofertas de financiación o de asociación y que, en cambio, el apoyo se distribuya de forma igualitaria. Adopte medidas para abordar los obstáculos añadidos a los que se enfrentan las AL/N, en particular los grupos marginados como las OLM, los grupos de jóvenes y las OPD, para acceder a los fondos que permiten la participación en la coordinación, incluso poniendo a disposición las solicitudes de financiación en los idiomas locales/nacionales y, si es necesario, proporcionando apoyo técnico a las AL/N para la redacción y presentación de propuestas de financiación y, cuando sea posible, proporcionando una retroalimentación constructiva sobre las propuestas no aceptadas. Asigne financiación específica dentro de los PRH, fondos comunes u otros llamamientos de financiación para las estructuras de coordinación subnacionales, los puestos de coordinación y enlace dentro de los AL/N, para los foros de coordinación de las ONG, así como para los mecanismos de responsabilidad

<sup>19</sup> Los fondos comunes se utilizan en el sentido más amplio, refiriéndose al CERF, las FCP y los fondos comunes gestionados por ONG.

<sup>20</sup> Consulte también, de IASC, [Interim Guidance on Flexible Funding](#) (Orientación provisional sobre la financiación flexible) y [IASC Results group 5 Humanitarian Financing](#) (Grupo de resultados 5 del IASC de financiamiento humanitario).

La elaboración de los presupuestos para esta financiación específica debe hacerse conjuntamente con las AL/N.

- b. Dedique fondos a la dotación de personal con los conocimientos lingüísticos locales o nacionales necesarios, centrados específicamente en el compromiso y la participación de los AL/N en los mecanismos de coordinación humanitaria y en la respuesta en general.
- c. Garantice que los AL/N, incluidas las OLM, las OPD, las personas mayores, las organizaciones dirigidas por jóvenes y otras organizaciones especializadas, estén adecuadamente representados en las juntas consultivas de los fondos comunes y en otros mecanismos de gobernanza de los donantes.
- d. Haga un seguimiento rutinario de la financiación desglosada e informe sobre ella para poner de manifiesto las diferencias entre las actividades y la financiación de las organizaciones internacionales y las organizaciones locales y dé visibilidad a las buenas prácticas de contextualización local.

### Indicadores. Recursos para la coordinación

		Seguimiento global	Seguimiento local
1	N.º de juntas consultivas y comités de revisión de la FCP con miembros AL/N	✓	
2	N.º de horas del personal o equivalente dedicadas a apoyar la localización de la coordinación (Oficina de RC/CH, OCAH)		✓

### VISIBILIDAD

15. Los AL/N, al igual que otros agentes humanitarios, tienen derecho a ser visibles, entre otras cosas, para dar a conocer sus contribuciones a la respuesta humanitaria (incluyendo sus dificultades, oportunidades y puntos de vista), movilizar fondos y recibir reconocimiento por su trabajo. Al igual que otros agentes humanitarios, los AL/N también deben tener en cuenta la seguridad de su personal y el acceso de sus programas cuando buscan visibilidad y reconocimiento.

- a. En colaboración con los AL/N, garantice la visibilidad, reconozca explícitamente su papel y apóyelo proactivamente en la presentación de informes a los donantes, los medios de comunicación y en todas las demás comunicaciones públicas, y fomente el compromiso entre los AL/N con los donantes, los medios de comunicación y otros agentes relevantes.
- b. Garantice la visibilidad de los AL/N, incluidas las OLM, las OPD y otros grupos, en todos los documentos conjuntos de evaluación y respuesta humanitaria (por ejemplo, planes de contingencia, HNO y PRH) y en los respectivos informes, por ejemplo, haciendo referencia explícita a la función de los AL/N.

## Indicadores. Visibilidad

	Seguimiento global	Seguimiento local
1 Porcentaje de PRH que logran una puntuación de calidad media a alta en la localización (a través de un ejercicio anual de puntuación multiinstitucional, que depende de la aprobación del grupo multiinstitucional sobre los parámetros de puntuación de la localización)	✓	

## PREPARATIVOS, RESPUESTA Y COLABORACIÓN ENTRE LA AYUDA HUMANITARIA, DE DESARROLLO Y DE PAZ

16. La calidad, la responsabilidad y la coherencia de una respuesta humanitaria se ven reforzadas cuando los AL/N participan en todas las etapas de la planificación de la respuesta y sus opiniones y perspectivas se reflejan en cada etapa de la misma: los preparativos para emergencias, la respuesta y la eventual retirada de los agentes humanitarios internacionales. Los AL/N también pueden contribuir eficazmente a potenciar la colaboración entre la ayuda humanitaria y de desarrollo y, en su caso, la colaboración por la paz (en particular la cohesión social) para reducir las necesidades, los riesgos y las vulnerabilidades de las poblaciones afectadas. Esto también permite a los AL/N liderar los esfuerzos para una respuesta más sostenible y de propiedad local, dadas sus ventajas naturales en el cambio hacia la resiliencia y la programación a largo plazo.

17. Deben intensificarse los esfuerzos para reforzar las asociaciones con los AL/N y apoyar una respuesta dirigida a nivel nacional y local, especialmente cuando esta pueda estar relacionada con el Marco de Sendai para la Reducción del riesgo de desastre y/o la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También hay un margen considerable para aprovechar la planificación de la respuesta con el fin de influir en la calidad y la naturaleza de las asociaciones (consulte más arriba "alianzas equitativas y significativas"), para reforzar las capacidades institucionales y técnicas y para fomentar el acceso equitativo a los fondos no restringidos para las AL/N. Por lo tanto, la contextualización local debe integrarse en todo el ciclo del programa humanitario (CPH)<sup>21</sup>.

### General

- a. Organice talleres específicos para AL/N, en idiomas locales o nacionales, para recoger aportaciones e integrarlas en todos los planes, medidas e informes conjuntos relacionados con el CPH, incluyendo las HNO y los PRH. Involucre a los AL/N en las encuestas de participación de la comunidad para apoyar el desarrollo de la estrategia, garantizando así que la voz de la población afectada sea fundamental en el diseño de las operaciones.

### Preparativos para emergencias

- a. Prestando la debida atención a los compromisos asumidos en el Marco de Sendai para la Reducción del riesgo de desastre y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, involucre a los AL/N en todas las actividades relacionadas con los preparativos para

<sup>21</sup> Consulte también, de AOI de Protección de la Infancia - Cluster de protección global y Cluster de educación global, [Tips for Integrating Localization in the COVID-19 HNO and HRP](#) (Consejos para integrar la localización en el COVID-19 HNO y PRH), abril de 2020.

emergencias (y al revés, involucre a los EHP o clústeres en todas las actividades locales y nacionales). Estas actividades pueden incluir el análisis y el monitoreo de los riesgos, el desarrollo de capacidades en materia de gestión de riesgos de catástrofes, la atención a la identificación y la priorización de las intervenciones humanitarias, incluidas las intervenciones intersectoriales cuando proceda, la revisión de las capacidades de respuesta existentes y la subsanación de las deficiencias de los preparativos identificadas mediante el uso de las Acciones de Preparación Mínimas y Avanzadas (AMP y APA) y las normas nacionales. Anime a los AL/N a tomar la iniciativa en las actividades de preparativos para emergencias.

- b. Reconozca que los propios AL/N suelen verse afectados durante las emergencias y después de estas y, en consecuencia, establezca estrategias de reducción de riesgos en colaboración con ellos.
- c. Establezca o refuerce, cuando sea necesario, las estructuras nacionales y subnacionales y sus actividades de preparativos antes de que se produzcan desastres o conflictos.

### Evaluación y análisis de las necesidades

- a. Involucre a los AL/N en el análisis intersectorial conjunto, incluyendo el desarrollo de objetivos y resultados esperados. Aproveche el conocimiento del contexto local por parte de los AL/NA y trabajar con ellos para validar las conclusiones de los análisis y evaluaciones.
- b. Integre los datos de AL/N en los análisis, incluidos los datos desglosados por sexo, edad y discapacidad. A la inversa, integre los datos pertinentes del EHP/clúster en el análisis de necesidades dirigido a nivel local o nacional.
- c. Identifique y aborde las necesidades de capacidad de análisis de los AL/N.

### Planificación de la respuesta estratégica

- a. Haga referencia explícita a las prácticas y estrategias de contextualización local en los principales documentos de planificación, especialmente en el PRH, y desarrolle estrategias sectoriales e intersectoriales de desarrollo de la capacidad institucional, cuando sea necesario. Siempre que sea posible, los planes de respuesta deben desarrollarse teniendo en cuenta una estrategia de salida para los agentes internacionales.
- b. Garantice la participación de los AL/N en todas las etapas del CPH, es decir, reforzando sus conocimientos sobre estas herramientas de planificación, apoyando la participación en las evaluaciones de las necesidades y el análisis de las necesidades intersectoriales (véase la sección anterior), revisando la planificación y otros documentos, presentando proyectos, supervisando y evaluando la respuesta humanitaria.
- c. Garantice que los AL/N reciban apoyo para contribuir a la matriz de 3/4/5W y a los requisitos de información del PRH.

- d. Según proceda, garantice que los miembros clave del EHP o de las Agencias líderes del clúster contribuyan a las bases de datos locales o nacionales y a los requisitos de información.

### Colaboración entre la ayuda humanitaria, de desarrollo y de paz (HDP)

- a. Desarrolle estrategias para reforzar el papel de los AL/N en la colaboración entre los agentes humanitarios, de desarrollo y, en su caso, con los agentes de la paz<sup>22</sup>, utilizando siempre que sea pertinente enfoques basados en la zona.
- b. Apoye a los AL/N para que contribuyan al desarrollo de las estrategias de HDP, incluyendo el desarrollo de resultados colectivos<sup>23</sup>, en coordinación con otros foros, como los UNCT. Paralelamente, los miembros clave del EHP o las Agencias líderes de los clústeres podrían participar en los procesos de planificación, monitoreo y evaluación del desarrollo y/o la paz dirigidos a nivel local o nacional.
- c. Considere la colaboración de HDP, especialmente en entornos en los que existen relaciones complejas entre la sociedad civil y las autoridades nacionales, y contribuya al fortalecimiento de las prácticas de buena gobernanza y a la promoción del espacio de la sociedad civil.

### Indicadores. Preparativos, respuesta y colaboración entre la ayuda humanitaria, de desarrollo y de paz

		Seguimiento global	Seguimiento local
<b>1</b>	Porcentaje de miembros del grupo consultivo nacional de la IAHE (Evaluación humanitaria interinstitucional) que son AL/N		✓
<b>2</b>	Porcentaje de AL/N que son organizaciones que contribuyen a la matriz 3/4/5W		✓
<b>3</b>	Porcentaje de miembros de los equipos del Marco común de análisis intersectorial que son AL/N		✓

## ÁREAS DE RESPONSABILIDAD Y MONITOREO

18. Aunque los agentes humanitarios reconocen que su responsabilidad última es ante las poblaciones afectadas, los miembros de las estructuras de coordinación humanitaria también se comprometen con otros ámbitos de responsabilidad que son necesarios para acelerar el proceso de reforma humanitaria en general y la agenda de contextualización local en particular. Los mecanismos de rendición de cuentas a nivel nacional deben reforzar las responsabilidades compartidas y mutuas de todos los agentes humanitarios.

- a. Apoye a las autoridades locales y nacionales en su responsabilidad ante sus circunscripciones y, por lo tanto, en su responsabilidad de involucrarlas antes de las decisiones clave, de representar sus puntos de vista de manera justa y transparente,

<sup>22</sup> Consulte [Engaging with States in Conflict and Armed Violence Settings – CP Area of Responsibility](#) (Compromiso con los Estados en situaciones de conflicto y violencia armada. Área de responsabilidad del CP).

<sup>23</sup> Consulte, de IASC, [Light guidance on collective outcomes](#) (Orientación breve sobre los resultados colectivos), 2020.

y de informarles adecuadamente de los debates y las decisiones que surjan de los procesos de coordinación.

- b. Garantice que la contextualización local se integre en los mecanismos de rendición de cuentas de los miembros del HCT (evaluaciones de rendimiento del EHP, pactos del EHP y planes de trabajo anuales del EHP). En cada revisión del rendimiento, incluya una evaluación del rendimiento de los miembros del EHP con respecto a los indicadores de localización y, en caso de fallo, cree un plan para tomar medidas correctivas en las áreas de mejora de la contextualización local. Establezca mecanismos regulares de consulta y circuitos de retroalimentación (incluyendo las líneas telefónicas directas para registrar las preocupaciones de forma anónima) para garantizar la responsabilidad del EHP ante los AL/N como parte de los esfuerzos para garantizar la responsabilidad ante las poblaciones afectadas. Apoye los planes conjuntos de defensoría para promover la transparencia y la responsabilidad.
- c. Incluya el monitoreo y la evaluación de los avances en materia de contextualización local y coordinación en la revisión anual de la arquitectura de coordinación, las revisiones de los grupos temáticos, el apoyo entre iguales y cualquier otra revisión y evaluación relacionada, con el fin de valorar y supervisar los respectivos avances y adoptar medidas correctivas, cuando sea necesario. Para ello es necesario, en la medida de lo posible, recoger y analizar datos desagregados por género, raza/etnia, edad, discapacidad, orientación sexual e identidad de género, entre otros.
- d. Utilice, en la medida de lo posible, autoevaluaciones de contextualización local<sup>24</sup>, cuadros de mando de contextualización local, encuestas de percepción y herramientas de evaluación de la alianza<sup>25</sup> para monitorear los avances a nivel nacional (basándose, en la medida de lo posible, en los procesos de recolección de datos globales existentes, por ejemplo, el esquema de la coordinación realizado anualmente por la OCAH). Aplique los indicadores de esta orientación para el monitoreo. Considere la posibilidad de realizar una "revisión de satisfacción" anual y conjunta de los AL/N y del EHP/clúster sobre la eficacia de las estructuras de coordinación, que diferencie la experiencia o respuestas de los AL/N para identificar áreas de mejora <sup>26</sup>.
- e. Aproveche los conocimientos y las experiencias de los AL/N para promover la responsabilidad a las poblaciones afectadas (RPA) y para informar sobre el desarrollo y la coordinación de las prácticas y políticas de la RPA, incluido el diseño de mecanismos de retroalimentación colectiva. Garantice que los AL/N puedan compartir sus mejores prácticas y lecciones en las estructuras de coordinación pertinentes. Vincule a los AL/N a los mecanismos de retroalimentación colectiva existentes, garantizando así que los AL/N tengan acceso a los servicios comunes y los utilicen.

---

<sup>24</sup> Véase, por ejemplo: NEAR, [Localisation Performance Measurement Framework](#) (Marco de medición del rendimiento de la contextualización local) 2019 y Grupo asesor humanitario y PIANGO, [Measuring Localisation: Framework and Tools](#) (Medición de la contextualización local. Marco y herramientas), 2019.

<sup>25</sup> Consulte la [herramienta de autoevaluación de los Principios de Asociación y el documento de NEAR Localisation Performance Measurement System \(Sistema de medición del rendimiento de la contextualización local\)](#).

<sup>26</sup> Podrán elaborarse orientaciones adicionales para establecer metodologías normalizadas para las encuestas basadas en la percepción y/o las encuestas de satisfacción.

- f. Según sea necesario, refuerce las capacidades y los mecanismos para la denuncia interna de abusos, explotación, acoso y corrupción, entre otros, teniendo debidamente en cuenta que la carga administrativa de la responsabilidad hacia arriba no sea abrumadora para los AL/N.

DRAFT

## Glosario

Esta lista no es exhaustiva, sino que incluye los nombres de los departamentos y oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas, así como de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que aparecen en esta orientación. La lista completa de entidades del sistema de las Naciones Unidas puede consultarse en [https://www.un.org/en/pdfs/un\\_system\\_chart.pdf](https://www.un.org/en/pdfs/un_system_chart.pdf). También se incluyen acrónimos para la terminología común utilizada en este informe, así como definiciones o hipervínculos para ciertos términos utilizados en el texto de esta orientación.

### Organizaciones

- **DCO** Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas
- **OCAH** Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
- **OCDE** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- **IASC** Comité Permanente entre Organismos
- **ACNUR** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

### Terminología

- **RPA** Responsabilidad a las poblaciones afectados
- **OSC** Organización de la sociedad civil
- **CBPF** [Financiación conjunta por países](#)
- **CERF** [Fondo Central de respuesta a las emergencias](#)
- **GBV** Violencia de género
- **CH** Coordinador/a humanitario/a
- **EHP** Equipo humanitario de país: un EHP se crea al principio de una crisis humanitaria para reunir a los agentes operativamente relevantes en una respuesta humanitaria. Aquí se incluirá a los directores de país (o su equivalente) de las agencias de la ONU, las ONG y el Movimiento de la Cruz Roja/Media Luna Roja. El EHP está presidido por el RC (o el CH, si es designado) y es el órgano humanitario internacional de más alto nivel en el país. Es el principal responsable de la toma de decisiones estratégicas y de facilitar la centralidad de la protección y la respuesta y preparativos adecuados, eficientes y basados en las necesidades. (Fuente: [Leadership in Humanitarian Action: handbook for the UN Resident and Humanitarian Coordinator](#) (*Liderazgo en la acción humanitaria: manual para el Coordinador Residente y Humanitario de la ONU*))
- **CPH** [Ciclo del programa humanitario](#): el CPH es una serie coordinada de acciones emprendidas para ayudar a preparar, gestionar y dar una respuesta humanitaria. Consta de cinco elementos coordinados de manera fluida, en los que, de manera lógica, un paso se apoya en el anterior y lleva al siguiente. Los elementos del CPH son los siguientes: evaluación y análisis de necesidades; planificación estratégica de la respuesta; movilización de recursos; implementación y monitoreo; y revisión y evaluación operativa.
- **PRH** Plan de Respuesta Humanitaria
- **PDI** Desplazados internos
- **ICCG/ISCG** Grupo de coordinación entre organismos/del sector: el grupo de coordinadores/as del IASC del clúster/sector (asignados por las Agencias líderes/co-líderes de los clústeres) que toman decisiones juntos, que cuenta con un representante de OCAH actuando como presidente (Fuente: [HPC Step-by-Step Practical Guide for Humanitarian Needs Overviews, Humanitarian Response Plans and Update](#) (*Guía práctica paso a paso del*

*CPH para el resumen de las necesidades humanitarias, los planes de respuesta humanitaria y las actualizaciones))*

- **IFI** Institución Financiera Internacional
- **ONGI** Organizaciones no gubernamentales internacionales
- **JIAF** [Marco de análisis intersectorial conjunto](#)
- **Intersectoriales:** enfoques que destacan la importancia del pensamiento sistémico y consideran los problemas como un todo, entre sectores, y la gama de factores que influyen colectivamente en las condiciones humanitarias o cómo las situaciones de un sector influyen o repercuten en uno o más sectores. Centrado en las intervenciones intersectoriales y la coordinación (ODS 2030, salud 2020). El objetivo es crear sinergias entre los sectores para abordar cuestiones complejas mediante intervenciones intersectoriales y lograr objetivos humanitarios y de desarrollo interrelacionados (Fuente: [Marco de análisis intersectorial conjunto. Orientación](#))
- **AL/N** Agentes locales y nacionales (véase el apartado 5 de esta guía para ver la lista de esta categoría).
- **AMP** Acciones mínimas de preparación
- **ONG** Organización no gubernamental
- **ODA** Ayuda al desarrollo en el extranjero
- **OPD** Organización de personas con discapacidad
- **PSEA** [Protección contra la explotación y los abusos sexuales](#)
- **ODS** [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)
- **OLM** Organización liderada por mujeres: actualmente no existe una definición del IASC; sin embargo, muchas organizaciones dirigidas por mujeres aceptan que las OLM son cualquier organización no gubernamental, sin ánimo de lucro y no política, en la que dos tercios de su junta directiva (incluido el presidente) y la dirección y el personal o voluntarios (incluido el director ejecutivo) son mujeres, y se centra en las mujeres y las niñas como objetivo principal de la programación. El Gran Pacto define una organización liderada por mujeres como aquella cuya dirección está formada principalmente por mujeres, lo que se demuestra con un 50 % o más de mujeres ocupando puestos de dirección tanto en el consejo de administración como en el personal, aunque esto se está cuestionando.
- **WDM** Organización de derechos de la mujer: estrechamente vinculada a la OLM, no existe una definición formal del IASC para ellas. Sin embargo, la [OCDE define a las ORM](#) como organizaciones de la sociedad civil con un objetivo explícito de derechos de las mujeres o las niñas, igualdad de género o feminismo.